



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 43
26-02-19
GSB/raa



DECRETO EXENTO N° 000243

LITUECHE, 26 FEB 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios extraídos por la Municipalidad de Litueche.
- Que en la Comuna no se dispone de un Relleno Sanitario donde poder depositar los residuos domiciliarios, sea éste privado o del Municipio.
- La obligatoriedad para el Municipio de contratar el servicio.
- De acuerdo a lo anterior, el Municipio ha dispuesto efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio.
- Las Bases Administrativas y los Anexos que regirán la presente licitación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acuerdo N° 31 de sesión ordinaria N° 80 de fecha 13-02-2019 del Concejo Municipal que aprueba las bases administrativas y el llamo a licitación pública para el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Litueche.
- El decreto N° 187 del 13-02-2019 que autoriza base, llama a licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación 1743-21-LP19.
- El Acta de apertura y evaluación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS:

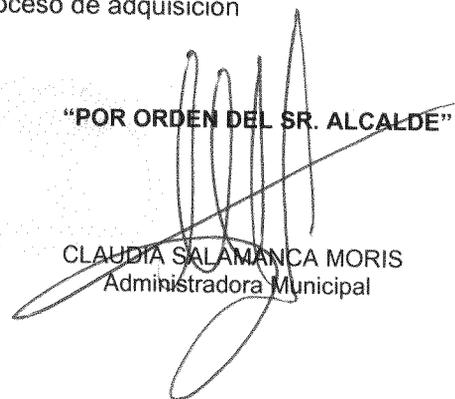
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 31 de la sesión ordinaria N° 80.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** al oferente **Rellenos Sanitarios del Maule S.A., Rut 99.537.670-9** el servicio de Disposición Final de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Litueche, por un monto de \$ 10.770.- (diez mil setecientos setenta pesos) exento de impuesto, valor por cada tonelada de residuos.
- 2.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem Servicios de Aseo Comunitario del presupuesto municipal vigente año 2019.
- 4.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PUBLICA
“SERVICIO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE”, ID: 1743-21-LP19

En la Comuna de Litueche, a 25 días del mes de Febrero de 2019, se inicia el acto de Apertura de la propuesta, licitación ID 1743-21-LP19. En dicho Proceso estuvo presente don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, don Andrés Pérez Correa, SECPLAC, y doña Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, Ministra de Fe.

Es necesario indicar que la Comisión Evaluadora fue nombrada a través del Decreto N° 187 de fecha 13 de Febrero de 2019 y no participo en el proceso de Apertura y Evaluación de la Licitación don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, quién se encuentra cumpliendo con su feriado legal y lo Subroga don Andrés Pérez Correa, SECPLAC.

Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantía de la Seriedad de la Oferta, ingresada en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben dos (2) ofertas, que a continuación se detallan;

1.- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PUBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO LEY 20.238 Letra a)	NORMATIV A Art 10 LEY 20.393	PROVEEDOR HABIL	ENTREGA BOLETA DE GARANTIA EN OF. DE PARTES DEL MUNICIPIO
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO LTDA	76.131.040-2	Cumple	No tiene Condena	SI	SI
2	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.	99.537.670-9	Cumple	No tiene Condena	SI	SI

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, de la documentación de respaldo, los productos y sus características, además de verificar si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la Normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los Proveedores de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39 y N° 40, quedando estipulado cada observación en el Acta.

2.- REVISION DE DOCUMENTOS ANEXOS DE LOS OFERENTES

N°	DOCUMENTOS ANEXOS	PROVEEDOR	
		1 76.131.040-2	2 99.537.670-9
A	FORMATO N°1: Identificación del Proponente	NO	✓
B	Fotocopia Rut de la Empresa o persona natural	NO	✓
C	Antecedentes de respaldo de la representación legal de la Empresa si corresponde (Escritura constitución de la Sociedad y representación legal de la Empresa)	NO	✓
D	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA” con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista), cuya duración sea igual o superior a 90 días corridos desde la fecha de cierre de la Licitación, por un monto de \$ 200.000	NO	✓
E	Declaración jurada simple que acepta las condiciones de la Licitación	NO	✓
F	Escritura de la propiedad donde se emplaza el Relleno Sanitario o Vertedero	NO	✓
G	Breve descripción del Relleno Sanitario o Vertedero	NO	✓
H	Fotocopia legalizada de la Resolución Sanitaria que aprueba el Relleno Sanitario o Vertedero	NO	✓
I	Formato N° 2 Oferta Económica	NO	✓

OBSERVACION: La Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAL CARO LTDA**, Rut : 76.131.040-2 no presenta los a Documentos Anexos exigidos en las Bases Administrativas de la Licitación, por lo tanto queda Fuera de Bases, según Artículo 10.2 de las Bases Administrativas de la Licitación

Por lo tanto pasa a Evaluación la Oferta de la Empresa **RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.** Rut : 99.537.670-9

3.- EVALUACION

Criterios de Calificación

CRITERIOS DE CALIFICACION	PONDERACION
Oferta Económica	60 %
Comportamiento Contractual	40 %

Empresa **RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.** Rut : 99.537.670-9

CRITERIOS DE CALIFICACION	OFERTA	PUNTAJE	PONDERACION
Oferta Económica	\$ 10.770 x Ton	100 Pts	60 %
Comportamiento Contractual	Buen Comporta. Contractual	100 Pts	40 %
TOTAL		200 Pts	100 %

4.- CONCLUSION

Realizado un exhaustivo análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora recomienda al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, adjudicar el Contrato **"SERVICIO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LITUECHE"**, ID: 1743-21-LP19 al Oferente, Empresa **RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.** Rut : 99.537.670-9

Para constancia firman:





D.O. GENARO SOTO BARREDA
 Director de Obras


ANDRES PEREZ CORREA
 SECLAC


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal
 Ministra de Fe